



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número: NO-2020-22034566-GDEBA-DPELSPMHYFGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Octubre de 2020

Referencia: Contesta mail sobre liquidación pauta salarial docente a pasivos

A: Sra Secretaria de Jubilaciones Marina Mapelli (SUTEBA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Sra Secretaria de Jubilaciones Marina Mapelli (SUTEBA):

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta al mail remitido a esta Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas, recibido el día de la fecha, en la que expresa la necesidad de que intervengan todas las áreas necesarias, tanto esta Cartera de Estado como las del Instituto de Previsión Social, para que *“como fuera garantizado en marzo y en junio del corriente, con la liquidación de noviembre, los Jubilados docentes de la provincia de Buenos Aires accedan a sus haberes jubilatorios con el aumento incorporado en la liquidación de noviembre y retroactivo a septiembre, tercer tramo, por acuerdo paritario 2020.”*

Al respecto, se señala que esta Dirección Provincial -responsable de remitir a través de la plataforma informática denominada “Sistema de Intercambio de Información Salarial (SIIS)”, los instructivos de pago, que reflejan el acuerdo paritario alcanzado con las asociaciones sindicales representativas del personal docente -, ha enviado en el **día de la fecha**, el respectivo instructivo al Instituto de Previsión Social a efectos de que este pueda efectuar, en tiempo y forma, la liquidación del incremento salarial a los pasivos